

REQUISITOS JUICIO RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS

El Asesor Jurídico solicitará al Usuario los requisitos para el trámite, siendo estos los siguientes:



- Acta de nacimiento original del menor de edad.
- Documento que acredite la custodia (si esta se encuentra regulada en sentencia, copias certificadas del juicio).
- Constancia de estudios del menor.
- Fotografías del menor y de la persona que lo sustrajo.
- Media Filiación del menor y del sustractor.
- En caso de haber acudido por asesoría, o bien, hacer del conocimiento de la procuraduría de la defensa del niño, niña y adolescente, anexarle copias o el número de expediente que se haya formado por tal motivo.
- Ficha de alerta Amber o noticia de localización o búsqueda del menor, si se contara con ella.
- Certificación de domicilio habitual expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (en caso de que se trate de una restitución internacional de niña o niño).

Nota: todo en original y copias.

